



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

08 FEB 2019

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 030 -2019/DIR-UGEL.06/ASGESE-ESIE

Señor (a)

Director (a) de Institución Educativa Pública de la UGEL 06

Presente

Asunto : Condiciones básicas a considerar en las instituciones educativas usuarias del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para el inicio del servicio alimentario 2019

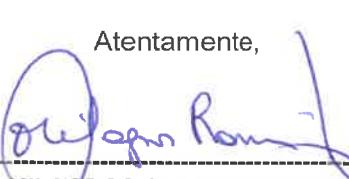
Referencia : RDE N° 345-2017-MIDIS-PNAEQW
RSG N° 325-2017-MINEDU
Oficio N° 0084-2019-MIDIS-PNAEQW-UTLM
Expediente N° 0011521-2019

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunico que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad adecuado a los hábitos de consumo, cogestionando con las autoridades locales; por lo indicado y a fin de contribuir a mejorar la calidad del servicio alimentario, en base al trabajo articulado entre la institución educativa beneficiaria y el PNAEQW, en el marco del modelo de Cogestión, recomiendo disponer ejecutar acciones básicas a tomar en cuenta para el adecuado inicio del servicio alimentario 2019, implementando lo siguiente:

1. Acondicionar el ambiente destinado a recibir las raciones, con bien estado de limpieza, ventilación y protegido contra presencia de animales.
2. Implementar el ambiente con mesas y/o tarimas con la finalidad de colocar las raciones sobre ellas, evitando que las raciones sean colocadas en el suelo.
3. Habilitar paredes, techos y pisos del ambiente, para fácil lavado, así como paredes pintadas de color claro y sin grietas.
4. Antes de firmar el Acta de Entrega y recepción de raciones, se verifica que lo recibido coincida con Acta de Entrega, se revisa la fecha de vencimiento del producto que deben estar claramente rotulados, asegurar que los productos recibidos se encuentren en buen estado; sin rotura de empaque o cierre defectuoso, en caso de encontrarse alguna observación indicarlo en el acta de entrega y recepción.
5. El responsable de la distribución, debe contar con un cuaderno de control de registro de entrada y salida de las raciones.
6. Al recibir y distribuir las raciones se debe de tener en cuenta las medidas de protección: Usar el mandil, cubrirse el cabello incluyendo las orejas y usar el tapaboca.

Es propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

